INFORME DE EVALUACIÓN CD Nº 05/2.022
"Adquisición de impresoras y fotocopiadoras" ID N° 415.450

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CD Nº 05/2.022 con ID Nº 415.450 para la Adquisición de Impresoras y fotocopiadoras"

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar:

QUE por Resolución Nº 1.079/2021 de fecha 17 de agosto del 2.021 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 2º dispone: *"CONFORMAR, el comité de evaluación de ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Unidades Operativas de Contratación N°s 1,3,4,5 y sub unidad operativa de la Dirección de la Terminal de ómnibus de Asunción (T.O.A), dependiente de la Intendencia Municipal en las en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias:*

- Director General de Administración y Finanzas o su representante.
- Director General de Gabinete o su representante.-
- Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.-

QUE por Resolución N° 03/2022 de fecha 10 de enero del 2.022, la Intendencia Municipal en su artículo 1° dispuso: *"EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1.079/2.021 I. de fecha 17 de agosto del 2.021".*

QUE por Resolución N° 192/2.022 de fecha 21 de febrero del 2.022, la Intendencia Municipal en su artículo 1° dispuso: "*AMPLIAR el artículo 2° de la Resolución N° 1.079/2.021 I, de fecha 17 de agosto de 2.021, en el sentido de incluir a la Dirección de Asuntos Jurídicos en los Comité de Evaluación de ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Unidades Operativa de Contratación N°s 1,3,4,5 y sub Unidad Operativa de la Dirección de la Terminal de ómnibus de Asunción (TOA), dependiente de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles".-*

1. <u>ANTECEDEDENTES</u>

- ✓ Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1181/2022
- ✓ Memorándum UOC5 N° 80/2022, donde la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 solicita la provisión de impresoras.
- ✓ Dictamen UOC5 N° 08/2022 sobre precios Referenciales y documentos respaldatorios.-
- ✓ El proceso fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 3 de agosto del 2.022.-
- ✓ En fecha 8 de agosto de procede a responder las consultas realizadas en el marco del presente procedimiento en fecha 5 de agosto.
- ✓ En fecha 11 de agosto, se procede a realizar la prórroga del llamado debido a que solo se contaba con una oferta.
- ✓ En fecha 11 de agosto se procede a emitir la Adenda Modificatoria N° 1

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de Fecha 17 de agosto del 2.022 a las 10:15 Hs., se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL OFERTADO – Guaraníes
1	PRINTEC S.A.	GS. 9.720.000
2	SECURITY SYSTEMS S.A.	GS. 24.587.840

✓ EN EL REFERIDO ACTO SE FORMULARON LAS SIGUIENTES OBERVACIONES:

El Sr. Julio Torales con C.I. N° 2.068.070 representante de la firma Printec S.A. manifiesta que la oferta de la firma Security Systems Paraguay S.A. no presenta facturaciones solicitadas en la carta de invitación a fin de acreditar la experiencia. No presenta EETT ni catalogo del producto ofertado.

Respecto a las facturaciones solicitadas a fin de acreditar la experiencia, se ha solicitado a la firma Security Systems S.A. la presentación de las mismas mediante la UOC5 N° 106/2022 de fecha 19 de agosto del 2022, en respuesta la empresa remite vía correo electrónico las documentaciones correspondientes, las cuales se detallaran en el apartado correspondiente.

En cuanto a las especificaciones técnicas y catálogo del producto ofertado, los mismos no son requeridos en la carta de invitación como requisitos de calificación.

3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PRINTEC S.A	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE Folio 1 al 3**	**CUMPLE Folio 2 al 4**
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE SIPE ACTIVO Constancia N° 1706409**	**CUMPLE SIPE ACTIVO Constancia N° 1706973**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE SIPE ACTIVO Constancia N° 1706409**	**CUMPLE SIPE ACTIVO Constancia N° 1706973**

4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE SIPE ACTIVO Constancia N° 1706409**	**CUMPLE SIPE ACTIVO Constancia N° 1706973**
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**CUMPLE SIPE ACTIVO Constancia N° 1706409**	**CUMPLE SIPE ACTIVO Constancia N° 1706973**
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE Folio 4**	**CUMPLE Folio 5**
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**Presenta Constancia N° 1706409 Folio 10**	**Presenta Constancia N° 1706973 Folio 1**

3.1. ANALISIS DE LAS GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PRESENTADAS.-

EMPRESA: PRINTEC S.A.	
Datos de la Garantía presentada por la empresa	
DECLARACIÓN JURADA	
Porcentaje de la garantía:	**5%**
Periodo de vigencia solicitada:	**90 días**
Monto máximo asegurado Gs: 10.000.000	
CUMPLE	

EMPRESA: SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	
Datos de la Garantía presentada por la empresa	
DECLARACIÓN JURADA	
Porcentaje de la garantía:	**5%**
Periodo de vigencia solicitada:	**90 días**
Monto máximo asegurado Gs: 1.250.000	
CUMPLE	

4. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Tras la verificación de las ofertas presentadas y no encontrando errores aritméticos que subsanar el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar a las ofertas que cumplen con la documentación básica de carácter sustancial, en orden numérico de menor a mayor según el siguiente cuadro:

VER ANEXO I

5. VERIFICACIÓN DE LAS MEJORES OFERTAS ECONÓMICAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo expuesto precedentemente, se procede a analizar a las ofertas, presentada por las empresas: Printec S.A. y Security Systems S.A a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC y condiciones referentes a:

(i) Capacidad legal
(ii) Capacidad técnica y experiencia; Especificaciones Técnicas.

El comité evaluador corroboró si el oferente se encuentra dentro de los incisos a y b del Artículo 40 de la ley 2051/03 y su ampliación la Ley 6.716/2.021 tomando como recomendación la Resolución DNCP N° 849/15:

Nº	Nombre y Apellido	Cédula de identidad Nº	SINARH VER ANEXO II	Empresa
1	Raul Heisecke	2.894.012	**No presenta registros – se anexa certificado N° 3457882**	**PRINTEC S.A.**
2	Ignacio Antonio Ortellado	**744.500**	**No presenta registros – se anexa certificado N° 3457896**	
3	Renato Ortellado	**3.381.938**	**PRESENTA registros – se anexa certificado N° 3457903**	
4	Tomas Guido Sosa Aguilera	**765.940**	**No presenta registros – se anexa certificado N° 3457909**	**Security Systems Paraguay S.A.**
5	Tania Paola Sosa Aguilera	**4.402.354**	**No presenta registros – se anexa certificado N° 3457912**	

Tras el análisis de los certificados mencionados más arriba podemos concluir que todos los oferentes **CUMPLEN.-**

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	PRINTEC S.A.	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE – SIPE ACTIVO** Constancia de fecha 16/08/2022 Vencimiento: 11/09/2022	**CUMPLE** Constancia de fecha 20/04/2022 Vencimiento: 20/05/2022
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
c) Declaración jurada de declaración de miembros, de conformidad con el formulario estándar. Sección Formularios	**CUMPLE** Folio 6	**CUMPLE** Folio 14
d) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE – SIPE ACTIVO** Constancia N° 4270138579933 Vencimiento: 24/08/2022	**CUMPLE – SIPE ACTIVO** Constancia N° 4270132773517 Vencimiento: 18/05/2022

e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE** Segundo semestre Municipalidad de Asunción Folio 19	**CUMPLE** **Folio 27** Primer semestre – Municipalidad de Asunción
f) Autorización del fabricante, representante o distribuidor	**CUMPLE** Autorización Kyocera Document Solutions America Inc.	**NO CUMPLE**

- ✓ Se ha solicitado a la firma Security Systems Paraguay S.A la presentación del Certificado de cumplimiento con la seguridad social y la patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, mediante la Nota UOC5 N° 107/2022 de fecha 22 de agosto del 2022.
  La empresa hace entrega de la patente municipal en tiempo y forma; en cuanto al certificado de cumplimiento con el seguro social remite el documento mencionado con fecha de emisión del 22 de agosto del 2.022 siendo esta posterior a la fecha de entrega y apertura de ofertas.

- ✓ Respecto a la Autorización del fabricante, representante o distribuidor, es solicitada a la firma Security Systems S.A. ya que la presentada en la oferta, autoriza a suministrar "CARTUCHOS HP", siendo este un consumible, no así el bien objeto del llamado.
  La solicitud es realizada mediante Nota UOC5 N° 108/2022 en la cual se emplaza hasta el jueves 25 de agosto de agosto del 2.022 7:00 hs a la empresa a presentar la Autorización correspondiente a las marcas HP y Brother.
  Consecuentemente la empresa responde a la solicitud vía correo electrónico, remitiendo la Autorización emitida por la firma Rigstar S.A. a fin de suministrar impresoras de la marca HP, no remite la Autorización correspondiente a la marca Brother.

- ✓ Es importante destacar que la Autorización del fabricante, representante o distribuidor emitida por la firma Rigstar S.A. presenta al pie de la página una firma sin la debida aclaración respecto al firmante del documento, tampoco presenta una fecha de emisión.

- ✓ La respuesta a la solicitud mencionada más arriba es presentada por la firma Security Systems S.A. en forma **extemporánea**, ya que esta es realizada en fecha 25 de agosto del 2.022 pero en el horario de las 10:16 hs. Se agregan al ANEXO III las solicitudes realizadas a la firma y sus respectivas contestaciones.-

Por los argumentos expuestos mas arriba, en cuanto a la presentación extemporánea de documentos y la falta consignación de datos que hacen a la Autorización del fabricante, este comité procede a DESCALIFICAR oferta presentada por la firma Security Systems S.A. en los ítems N° 1 y N° 2 de la presente licitación, fundando la decisión en el artículo N° 60 del decreto Reglamentario N° 2992/2019 que en su último párrafo expresa:
"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta"

Y el artículo N° 62 del mismo cuerpo legal que en su segundo párrafo expresa:

"*A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria."*

- ✓ Respecto al Certificado de Origen Nacional, fue obviada la solicitud del documento mencionado, ya que todos los bienes ofertados son importados.-

5.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

No aplica.-

5.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.-

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis:

5.3.1 CAPACIDAD TÉCNICA:

No aplica.-

5.3.2 EXPERIENCIA:

PRINTEC S.A.		
Experiencia: Demostrar la experiencia en Provisión de Impresoras y/o fotocopiadoras con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2.021 y 2.022		
DOCUMENTO	**N°**	**MONTO**
Contrato N° 31/2021 - INDERT	31/2021	443.415.000
Factura N°	001-001-0012509	308.000.000
Factura N°	001-001-0015488	247.365.600
	001-001-0016746	101.655.000
	001-001-0018238	59.010.000
TOTAL:		1.159.445.600
SOLICITADO:		2.916.000
CUMPLE		

5.4 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA SECCIÓN III DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

De conformidad a lo establecido en la Sección Suministro Requerido - especificaciones técnicas de la carta de invitación, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas por la firma oferente, concluyéndose que la misma CUMPLE**.-**

5.5 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Los precios ofertados por la firma Printec S.A. se encuentran dentro de los márgenes establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020 por lo que podemos concluir que CUMPLE

6. <u>CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:</u>

Como se menciona en el apartado N° 1 del presente informe (Antecedentes), se ha procedido a prorrogar la fecha de entrega y apertura en una ocasión por no contar con el mínimo de ofertas requerido.

En este sentido y considerando la necesidad de contar con los bienes objeto de la presente contratación nos acogemos a lo establecido en el inciso c del artículo 34 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas

que expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

Por tanto, y en atención a las situaciones de hecho y derecho expuestas precedentemente, a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité Evaluador recomienda:

- ✓ **ADJUDICAR** el ítem N° 1 de la presente Contratación Directa a la firma Printec S.A. por un monto total de Gs. 9.720.000 (Nueve millones setecientos veinte mil) según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	PRINTEC S.A.	
					Precio U.	Precio total:
1	Impresora multifunción laser	2	KYOCERA	VIETNAM	4.860.000	9.720.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA:						**9.720.000**

- ✓ **DECLARAR DESIERTO** el ítem N° 2 de la presente Contratación Directa con base en el inciso b del artículo N° 30 de la 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"

Asunción, 26 de Agosto del 2022.-

ES NUESTRO INFORME.

Maris Llorens
Directora del Jardín Botánico
Y Zoológico de Asunción

Abg. Benito Torres
Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Edwin López
Director General de Administración
Y Finanzas

DIRECCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLÓGICO DE ASUNCIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

CD Nº 05/2.022

“Adquisición de impresoras y fotocopiadoras”

ID Nº: 415.450

ANEXOS

ANEXO I

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual	Marca	Procedencia	PRINTEC S.A.		Variación Porcentual	Marca	Procedencia	SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A.	
							Precio U.	Precio total:				Precio U.	Precio total:
1	Impresora multifuncion laser	5.357.667	2	**-9**	KYOCERA	Vietnam	4.860.000	9.720.000	**10**	HP	EEUU	5.919.260	11.838.520
2	Impresora laser blanco y negro	846.333	10				No cotiza	No cotiza	**51**	BROTHER	JAPON	1.274.932	12.749.320
MONTO TOTAL DE LA OFERTA:								**9.720.000**	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:				**24.587.840**

ANEXO II

Certificados

ANEXO III

Solicitudes realizadas